



Grupo de jóvenes investigadores

Boletín informativo

Año 2 Número 5

Mayo – Julio 2019
ISSN 2683-7382

El Grupo de Jóvenes Investigadores del IRI fue creado en el marco de la Secretaría de investigaciones del Instituto y está coordinado por las doctoras **Carolina Sampó** y **Bárbara Bavoleo**.

Índice de este número

- ❖ **La Paz y la Seguridad internacional desde una perspectiva de género: logros y desafíos de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU**
Lucía Hipatía Parodi..... 2
- ❖ **Actores regionales latinoamericanos y políticas exteriores: posicionamientos divergentes frente a la situación venezolana**
Carolina Silva y Emanuel Follis..... 6
- ❖ **Euroescepticismo en España: Lecciones de las últimas elecciones**
Micaela Delfino..... 11
- ❖ **Tensión en Medio Oriente: el retorno de la unilateralidad y la belicosidad estratégica**
Maximiliano Buteler..... 13
- ❖ **“Es la economía, estúpido”**
Jonathan Eduardo Pérez Piña 16
- ❖ **La cooperación internacional electoral** 20
Agustín Fernández Righi 20
- ❖ **Relaciones parlamentarias entre la República Argentina y la Federación Rusa (2016-2018)**
Melina Torus..... 24
- ❖ **El teatro de conflicto del futuro: Las ambiciones rusas sobre el Ártico en el marco del Foro Ártico Internacional**
Nicolás Font..... 27
- ❖ **Rehenes**
José Ponte Rangel..... 28
- ❖ **China Nueva busca despejar dudas sobre la Ruta de la Seda**
Melanie Tatiana Michailoff..... 29

La Paz y la Seguridad internacional desde una perspectiva de género: logros y desafíos de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU

Lucía Hipatía Parodi¹

La Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU: un cambio de paradigma.

La visibilización de la figura y rol de la mujer en el contexto del conflicto internacional es fruto de largo proceso histórico-político que encuentra su primer enclave normativo en la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad (en adelante RCS 1325) sancionada por unanimidad el 31 de octubre de 2000. Su adopción ha sido presentada como una de las grandes conquistas del siglo XXI. La denominada perspectiva transversal de género plasmada en la norma es la génesis de un nuevo paradigma que reconoce a la mujer como un componente esencial en todas las instancias del conflicto y construcción de la paz y nos impera a reconstruir el sistema sobre la firme convicción que la paz internacional, la seguridad y la resolución de las controversias sólo son posibles sobre la base de la plena igualdad entre hombres y mujeres.

Sentada en los principios y directrices establecidos en las cuatro conferencias internacionales sobre la mujer, llevadas a cabo entre 1975 y 1995 -México, Copenhague, Nairobi y Beijing².- la RCS 1325 (2000) pone particular énfasis en la importancia de la integración de género en el área de los conflictos armados y la seguridad³ instando enfáticamente a los actores nacionales e internacionales a involucrar a las mujeres completamente en la prevención, resolución y recuperación de los conflictos y a asegurar que todos los esfuerzos por la consolidación de la paz concuerden con los principios de la igualdad de género.

El plan de acción establecido en la RCS 1325 (2000) abarca cuatro áreas de trabajo: a) incorporación de la perspectiva de género; b) mayor participación y representación de las mujeres todos los niveles decisorios para la prevención, la gestión y la solución de conflictos c) capacitación y entrenamiento especializado en igualdad de género y d) protección de los derechos de las mujeres en los conflictos. Estas áreas pueden, a su vez, instrumentarse en tres dimensiones⁴:

Prevención: comprende las iniciativas tendientes a integrar una perspectiva de género a todas las actividades y estrategias de prevención de controversias; el desarrollo de mecanismos e instituciones eficientes de alerta temprana en materia de género; y la intensificación de los esfuerzos por prevenir la violencia contra mujeres y niñas, incluida la violencia de género.

Participación: se centra en las iniciativas que promueven la participación y contundente de la mujer en todos los procesos de paz, así como su representación en la toma de decisiones de carácter formal e informal a todos los niveles.

Protección: abarca las iniciativas que fortalecen y amplían los esfuerzos por garantizar la seguridad, la salud física y mental, el bienestar, la seguridad económica, y la dignidad de mujeres y niñas.

Si bien no es posible negar que se han realizado algunos avances interesantes en la instrumentación y aplicación de la RCS 1325 (2000) tanto a nivel internacional como interno de los Estados, aún existen

1 Abogada, Universidad Nacional de Córdoba.

2 Se destaca como antecedentes la Declaración y Plataforma de Acción adoptada en la Conferencia de Beijing de 1995 en la que se incorpora como una de las áreas prioritarias de acción "La mujer y los conflictos armados" y define dentro de ella seis objetivos estratégicos con el objetivo de aumentar la participación de las mujeres en la prevención y resolución de los conflictos, la consolidación de la paz y la gobernanza, así como a protegerlas durante los conflictos armados.

3 "Reafirmando el importante papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz, y subrayando la importancia de que participen en pie de igualdad e intervengan plenamente en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento y el fomento de la paz y la seguridad, y la necesidad de aumentar su participación en los procesos de adopción de decisiones en materia de prevención y solución de conflictos" UN. CS. RES. 1325 (2000)

4 Langholtz, Harvey J. (Ed.) (2011) Implementación de las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU sobre la agenda de la mujer, la paz, y la seguridad en América Latina y el Caribe. UN. Entidad para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer.

baches y desafíos significativos para la plena implementación de esta. Así, a diecinueve años de su adopción los mecanismos establecidos por el Consejo de Seguridad revelan su falta de eficacia y dejan al descubierto un resultado muy lejos de ser satisfactorio.

Algunos logros de la sanción e implementación de la RSC 1325

La sanción de la RCS 1325 (2000) aparece en el escenario internacional en un contexto histórico marcado por la lucha de género. Si bien el reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres aparece en el texto mismo de la Carta de las Naciones Unidas⁵ (1945) y ha sido sucesivamente reafirmado por un conjunto de instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos⁶, la RCS 1325 (2000) es pionera en el tratamiento tanto de las consecuencias que los conflictos armados tienen específicamente sobre las mujeres como del rol fundamental que a éstas les compete en la resolución de controversias y el mantenimiento de la paz y la seguridad.

En este sentido, la RCS 1325 (2000) abrió la puerta a una nueva y más amplia interpretación del concepto mismo seguridad, pues corre el eje de la “seguridad del Estado”, entendida como la protección de sus fronteras, para poner foco en el individuo a través de la denominada “seguridad humana”⁷. Esta última es entendida como “una conceptualización que ha permitido incluir los temas de la mujer y la igualdad de género en la agenda de la seguridad, y como un marco para la acción que cambia la forma en que encara la ONU el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”⁸.

Amén de las transformaciones conceptuales y simbólicas a las que ha dado lugar la adopción de la RCS 1325 (2000), su instrumentación también ha mostrado algunos logros significativos se traducen en el plan de acción establecido en el informe del Secretario General sobre la participación de la mujer en la construcción de la paz (A/65/354-5/2010/466). Allí, con un enfoque dinámico y basado en el control de los resultados, se establecen siete compromisos cada uno de los cuales corresponde a un conjunto de medidas y actividades de apoyo específicas⁹:

Solución de conflictos: lograr la participación de la mujer y abordar las cuestiones de género en el contexto de los procesos de paz mediante cuatro acciones principales: a) Política de nombramiento de más mujeres para altos cargos y designación de mujeres como principales mediadoras en procesos de paz dirigidos por las Naciones Unidas; b) incorporación de los conocimientos sobre las cuestiones de género, en los puestos de alto nivel; c) inversión en estrategias para que más mujeres integren las partes de la negociación y d) instauración de mecanismos adecuados que garanticen que los equipos de mediación y las partes negociadoras se comprometan a consultar a organizaciones de la sociedad civil integradas por mujeres¹⁰.

Planificación posconflicto: Lograr que en los procesos de transición del conflicto a la paz se tengan en cuenta de forma más sistemática las cuestiones de género.¹¹

⁵ En el texto del Preámbulo la Carta reafirma “la fe en los derechos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de naciones grandes y pequeñas”. Así mismo, los Capítulos I, III, IX y XII remarcan los principios de no discriminación y promoción de la igualdad y la equidad de género.

⁶ Entre los tratados de DDHH destacamos -en el ámbito universal- la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), En la Convención Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), la Convención Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) y -en el ámbito regional interamericano- la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948), la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969) y Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (1994).

⁷ En este sentido, el Informe del Programa de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas ha manifestado que el concepto de seguridad “ha sido interpretado por demasiado tiempo con un criterio estrecho: como seguridad del territorio de la agresión externa, como protección de los intereses nacionales o como salvaguarda mundial de la amenaza del holocausto nuclear”. La política de seguridad debe ampliar su horizonte e incluir no solo “la seguridad de las fronteras, [sino] también... la seguridad de la vida de las personas”. Programa de Desarrollo de Naciones Unidas, Human Development Report (Informe de Desarrollo Humano), Nueva York, Oxford University Press, 1994, p. 22-23.

⁸ Hudson, N. (2009) *Gender, Human Security and the UN: Security Language as a Political Framework for Women*. Londres, Routledge. Cit. en Langholtz, Harvey J. (Ed.) (2011) *Op. Cit.* p. 73.

⁹ Naciones Unidas. Asamblea General. Res. A/65/354 Participación de la mujer en la consolidación de la paz Informe del Secretario General (2010) párr. 26.

¹⁰ Naciones Unidas. Asamblea General. Res. A/65/354 Participación de la mujer en la consolidación de la paz Informe del Secretario General (2010) párr. 28.

¹¹ Naciones Unidas. Asamblea General. Res. A/65/354 Participación de la mujer en la consolidación de la paz Informe del Secretario General (2010) párr. 32 y 33.

Financiación: Destinada a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer¹².

Capacidad civil: identificación de métodos para aumentar la proporción de mujeres civiles desplegadas en países que salen de un conflicto e identificación de las aptitudes y los conocimientos necesarios para hacer frente a las desigualdades entre los géneros y formular estrategias que garanticen su inclusión en los contingentes bilaterales y multilaterales desplegados en situaciones posteriores a conflictos¹³.

Métodos destinados a aumentar la proporción de mujeres encargadas de la adopción de decisiones en las instituciones de gobernanza después de los conflictos: eliminación de los obstáculos en todos los aspectos de la participación política de la mujer¹⁴.

Apoyo al estado de derecho: medidas concretas que apoyan y expresan el compromiso de las Naciones Unidas para garantizar que su enfoque en el estado de derecho - antes, durante y después de un conflicto —fomente sistemáticamente los derechos de la mujer a la seguridad y la justicia¹⁵.

Repercusión económica: corregir el sesgo generalizado que dirige de forma abrumadora los recursos disponibles tras los conflictos hacia los hombres, basándose en la creencia de que de este modo se los puede disuadir de recurrir, a la violencia o reincidir en ella¹⁶.

A estas instancias es dable recocer que estos instrumentos han dado lugar a una serie de acciones destinadas a revertir la situación de las mujeres en el seno de las Naciones Unidas y fomentar su participación dentro del sistema de la ONU¹⁷. Las mismas han quedado plasmadas en modificaciones tanto en los procesos de planificación como en las estructuras de contratación de personal y en la puesta en práctica de nuevos y específicos programas de capacitación en materia de género. Si bien los resultados aún distan de los objetivos establecidos, no puede negarse un positivo incremento de la presencia femenina en los más altos cargos de la Organización.

Finalmente, también numerosos departamentos y organismos de la ONU han comenzado a considerar el impacto de género de diferentes políticas. Por ejemplo, el Departamento de Operaciones de Paz, en un todo de acuerdo con mandato de la RCS 1325 (2000), incorporó un asesor de género, comenzó a instrumentar capacitaciones sobre temas de género para los oficiales de policía y el personal de paz en misión y designó asesores de género en misiones para asistir en la integración de género de las operaciones de mantenimiento de la paz. Asimismo, muchas de las organizaciones que trabajan en situaciones de conflicto y posconflicto en Naciones Unidas han avanzado promoviendo la participación femenina en sus focos de acción. En este sentido es revelador el ejemplo la misión de mantenimiento de la paz establecida en Liberia (UNMIL), primera de la historia en respetar la paridad total entre los cargos (dos hombres y dos mujeres)¹⁸.

Desafíos de la perspectiva de género en materia de paz y seguridad

A un año de cumplirse la segunda década de la RCS 1325 (2000) es posible afirmar que aún queda un largo camino por recorrer. Las cifras demuestran que los avances son lentos y poco satisfactorios. Basta para ello considerar que, según el informe del Secretario General sobre las mujeres, la paz y la seguridad (2015) entre 1990 y 2000, un 11% de los acuerdos de paz (73 de un total de 664) incluyó al menos una referencia a las mujeres, en tanto desde la adopción de la RCD 1325 (2000), tan sólo 138 de 504 acuerdos (un 27%) incluía referencias a las mujeres.

¹² Naciones Unidas. Asamblea General. Res. A/65/354 Participación de la mujer en la consolidación de la paz Informe del Secretario General (2010) párr. 34, 35 y 36.

¹³ Naciones Unidas. Asamblea General. Res. A/65/354 Participación de la mujer en la consolidación de la paz Informe del Secretario General (2010) párr. 37.

¹⁴ Naciones Unidas. Asamblea General. Res. A/65/354 Participación de la mujer en la consolidación de la paz Informe del Secretario General (2010) párr. 40.

¹⁵ Naciones Unidas. Asamblea General. Res. A/65/354 Participación de la mujer en la consolidación de la paz Informe del Secretario General (2010) párr. 46.

¹⁶ Naciones Unidas. Asamblea General. Res. A/65/354 Participación de la mujer en la consolidación de la paz Informe del Secretario General (2010) párr. 49.

¹⁷ Ver Naciones Unidas. Asamblea General. Res A/RES/58/144 Mejoramiento de la situación de la mujer en el sistema de las Naciones Unidas (2004).

¹⁸ Vañó, R. (2010) La Década trece-veinticinco: un análisis de género de las operaciones multidimensionales de paz anuario español de derecho internacional. vol. 26, p. 338.

La comprensión de la paz con un enfoque integral en el que la perspectiva de género adquiera un rol preponderante aún enfrenta desafíos mayúsculos. En primer lugar, la ausencia de mecanismos que permitan un control de la implementación de la RCS 1325 sumando a ausencia de voluntad política de los actores para instrumentar y financiar programas de género aparecen como los más grandes obstáculos en los intentos por salvar las distancias que separan la dispar situación en la que hombres y mujeres se encuentran frente al conflicto. En segundo lugar, aún no hemos logrado imponer al género como un componente genuino del tema seguridad. Éste continúa siendo percibido como un asunto menor e invisibiliza el rol de las mujeres como participantes activas de los conflictos y de los subsiguientes procesos de paz y de transición. En tercer y último lugar, pero no por ello menos importante, la imposibilidad de generalizar la implementación de la integración de género como estrategia para lograr la igualdad de hombres y mujeres. Resulta imperativo que todo proceso de decisión tome en consideración la percepción, experiencia, conocimiento e intereses de hombres y mujeres y evaluar las implicancias que tendrá para cada uno ellos la medida en cuestión. Así, “la integración de la cuestión de género debe ser institucionalizada por medio de medidas concretas, mecanismos y procesos en todas y cada una de las partes del sistema de Naciones Unidas”¹⁹.

En definitiva, es posible pensar que el verdadero reto que se nos presenta se resume en la necesidad es desmantelar la interpretación de los conflictos armados como realidades neutras, dejando al descubierto que los mismos no son ajenos a las relaciones de subordinación existentes los roles de género. Sólo así podrá aceptarse que las mujeres son un recurso indispensable que ha de tenerse presente en el mantenimiento de la paz y seguridad internacional y trabajar de manera real y efectiva hacia la tan mentada equidad de género.

¹⁹ Secretaría de la Mancomunidad Británica de Naciones (Commonwealth), Plan de acción para la igualdad de género 2005-2015 (Secretaría del Commonwealth: Londres, 2005), p. 18. Cit. en Langholtz, Harvey J. (Ed.) (2011) Op. Cit. p. 23.

Actores regionales latinoamericanos y políticas exteriores: posicionamientos divergentes frente a la situación venezolana

Carolina Silva y Emanuel Follis²⁰

La situación en Venezuela despierta distintos posicionamientos por parte de los actores regionales tanto estatales como las organizaciones regionales. Pero, en ese marco vale la pena interrogarse: ¿Quiénes son los actores regionales más paradigmáticos? ¿La región se presenta como un actor con una sola voz o cuáles son las diversas voces que se pueden identificar? ¿Cómo se estructuran las políticas exteriores de estos actores? Y, en fin, ¿Cómo influyen las potencias en esta temática? Para dar respuesta a esto es necesario comprender los procesos que generaron dicha situación.

Venezuela hasta fines de 2017 tenía una serie de desajustes institucionales y republicanos importantes, sin embargo, seguía celebrando elecciones avaladas por el control de organismos internacionales.

En 2015, la oposición consiguió la mayoría de dos tercios en la Asamblea Nacional, lo que la habilitaba a destituir prematuramente a Maduro, sin embargo, el gobierno presentó una serie de impugnaciones, haciendo que el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) ordenara repetir la elección en el estado de Amazonas y no juramentar a sus tres diputados, quitándole de esta forma a la oposición los dos tercios necesarios; sin embargo, esta se negó por lo cual fue declarada en desacato y disuelta.

Ante un panorama de inestabilidad institucional, el gobierno convocó a elecciones para el 1 de mayo de 2017 de una Asamblea Constituyente, esta, una vez constituida en lugar de dedicarse a redactar una nueva Constitución, absorbió las funciones de la Asamblea Legislativa.

Para las elecciones a gobernadores de fines del mismo año el chavismo se impuso en 18 de los 23 estados y en las elecciones presidenciales, prohibió el uso de la denominación de “Mesa de Unidad Democrática” nombre histórico de la oposición al chavismo, por lo cual una parte de ella decidió no presentarse a las mismas, menos un sector liderado por Falcón que fue ampliamente derrotado. Estas elecciones tuvieron una participación muy baja lo que quitó legitimidad a la jura de Maduro y llevó a la decisión del presidente de la Asamblea Nacional recién reconstituida, Juan Guaidó, a declararse presidente interino hasta nuevas elecciones.

Esta situación hizo que varios países como Estados Unidos y buena parte de los países latinoamericanos lo reconocieran como el presidente legítimo, agudizando la crisis. El posicionamiento norteamericano se puede explicar por el enorme potencial petrolero venezolano que provocó históricamente su interés, al ser el mayor importador de combustibles desde el país caribeño. Ese interés, lejos de disminuir, aumentó en intensidad durante los años del Chavismo “antiimperialista” apoyando a los movimientos de oposición. Por el lado de las naciones latinoamericanas, esta postura se explica por ser una región profundamente fragmentada ideológicamente donde las sociedades eligen a gobiernos de derecha y de izquierda alternativamente, lo que lleva a la falta de una respuesta latinoamericana coordinada con la excepción del Grupo de Lima.

La contracara a esto, lo representa el respaldo geopolítico de grandes potencias como Rusia y China y de otros poderes emergentes como Irán y Turquía, que ofrecieron su asistencia financiera, energética y militar en los momentos más críticos, debido a que nos encontramos en un contexto internacional caracterizado por una creciente pugna por el liderazgo mundial entre China y Estados Unidos, que se dirime en parte dentro de este país.

Como casos representativos nos concentraremos en los gobiernos de Colombia, Brasil, Chile, México, Bolivia y algunos organismos regionales.

Desconocimiento del gobierno de Maduro

Desde el gobierno de Uribe, Colombia, ante la dicotomía Washington-América Latina privilegió la relación con el primero debido a las “ayudas” económicas y militares (Galeano, 2019). Se puede pensar que la relación de Estados Unidos con Colombia se establece en términos de acoplamiento (Russell y Tokatlian,

²⁰ Estudiante avanzada de la Licenciatura en Relaciones Internacionales y Estudiante avanzado de la Licenciatura en Relaciones Internacionales (UNR)

2008), pero en principio parecería más acertado describirla como una cooperación dependiente asociada (Tickner y Morales, 2015), aplicándose por ejemplo en la política de seguridad entre Colombia y Estados Unidos con la redistribución de funciones. Por su parte, en el gobierno del expresidente Santos, las relaciones bilaterales con Venezuela se caracterizaron por una oscilación casi permanente entre momentos de extrema tensión seguidos por tentativas de concertación. Con el nuevo gobierno de Duque, la tensión se agudizó después de la asunción de Maduro el 10 de enero de este año, momento en que su gobierno decidió reconocer a la Asamblea Nacional de Venezuela y en consecuencia la presidencia interina de Juan Guaidó. En una entrevista Mijares (2019), se refiere a que la crisis venezolana, si bien puede ser “aborrecible” y parecer como utilizada para distraer de los problemas internos de Colombia, en realidad tiene un fuerte impacto, representando un asunto de seguridad nacional. Esto hace necesario que el gobierno colombiano sea un actor de relieve en la resolución de la crisis.

Brasil ha sido el país de América Latina con mayor apego a la lógica de la autonomía como “gran estrategia de Política Externa”. Desde el año 2003, la estrategia de autonomía de Lula es conceptualizada como “autonomía por la diversificación” y posicionaba al país como un “Global Player” a los ojos de los hacedores de política, teniendo una oposición limitada (Russell y Tokatlian, 2009) con respecto a Estados Unidos para posicionarse como potencia regional.

Esta autonomía comenzará su declive al final del mandato de Rousseff y se eclipsará con la administración Temer con el acoplamiento a Estados Unidos en busca de concesiones económicas y con el deseo de que Brasil sea integrada como parte del grupo de los grandes.

Hechos relevantes de este acoplamiento lo podemos ver cuando Brasil apoyó, a finales de 2016, la suspensión de Venezuela del MERCOSUR y con el rechazo a otorgarle la presidencia pro-tempore del mismo. Con la asunción de Bolsonaro, las posturas se radicalizaron aún más al ser un gobierno que considera a la izquierda bolivariana como una amenaza, por lo cual promueve la intervención militar. Sin embargo, el vicepresidente Mourão, a diferencia de lo que se podría pensar, expresó su oposición al alineamiento incondicional a Estados Unidos, al distanciamiento de China e incluso a la intervención armada en Venezuela, dejando en claro que no les corresponde intervenir en asuntos internos de otros países.

Para caracterizar la Política Exterior chilena retomamos a Lorenzini (2011), quien dice que esta se basa en primer lugar, en una política de Estado orientada a lograr objetivos de largo plazo. En segundo término, la Política Exterior reflejaría los valores políticos domésticos (derechos humanos y democracia). En tercer lugar, Portales Cifuentes afirmaba que la política externa está marcada por el realismo, por lo cual las acciones que se emprendan estarán en consonancia con las posibilidades reales del país. Por último, el pluralismo que le permite vinculaciones con países y con regímenes políticos independientemente de su naturaleza, al mismo tiempo le permiten que se contemple la posibilidad de negociaciones múltiples y no excluyentes (Portales Cifuentes, 1992: 2-3).

Considerado esto, la administración Bachelet caracterizó por un intento de profundizar la inserción de su país en la región latinoamericana en consonancia con el discurso del expresidente Lagos. Chile logró consolidar sus relaciones con los principales socios políticos y económicos más allá de la región latinoamericana. A diferencia de algunos países de la región, Chile no definió su política exterior en función de los Estados Unidos, no buscó ni una alianza, ni tampoco consideró necesario oponerse. Esto se evidencia en que tuvo en muchos casos una política de acomodamiento (Russell y Tokatlian, 2009) con Estados Unidos, y de discrepancia en otras.

Con respecto a la situación de Venezuela, se posicionó a favor de Guaidó el 15 de abril de este año en la reunión del Grupo de Lima, donde el presidente Piñera hizo un llamado a sumar nuevos actores internacionales en contra de lo que entiende como “la dictadura de Maduro” para que Venezuela recupere su democracia. Esto le trajo fuertes críticas desde distintas cúpulas de poder, por ejemplo, de un grupo de senadores del Partido Socialista entre los cuales se encuentran excancilleres, exministros y exembajadores, publicaron una declaración en contra del giro que la actual administración le está dando a la Política Exterior chilena, que rompe con la tradición del país, instrumentalizando las Relaciones Internacionales con fines domésticos.

Entre las organizaciones regionales encontramos a la Organización de los Estados Americanos (OEA) que tanto ha sido criticada por Chávez en el pasado. Por este motivo, Miraflores, desde marzo de 2017 decidió iniciar un proceso de “autoexclusión” del organismo. Este antagonismo es mutuo, de hecho, la OEA aprobó una resolución reconociendo como embajador de Venezuela en la OEA a Gustavo Tarre Briceño, representante del gobierno del presidente encargado Juan Guaidó.

Por otro lado, organizaciones como ALBA o UNASUR, aunque han servido para amortiguar las fricciones regionales, no han sido suficientemente efectivas. El propio MERCOSUR, que en los inicios del mandato de Maduro era una organización amigable con su gobierno, con el giro a la derecha de la región, se fue convirtiendo en una instancia hostil.

Otro caso es el del Grupo de Lima que optó por alinearse a la postura del gobierno norteamericano, apoyando a priori la autoproclamación de Guaidó como la mejor salida democrática y de reinstauración institucional en Venezuela, sin embargo, lo hizo como un actor secundario. Las consecuencias de este posicionamiento pueden traer fuertes implicancias en las relaciones del grupo en un futuro post crisis.

Llamado al diálogo

En México, podemos ver un caso diferente. Los tres primeros años de Peña Nieto significaron un esfuerzo por romper con las políticas centradas únicamente en la seguridad, buscando a partir de allí un papel activo en el escenario mundial, distanciándose de adoptar las decisiones de las grandes potencias. No obstante, la ausencia de grandes agendas llevó al fracaso de los propósitos iniciales.

Ante la crisis de Venezuela: “México tuvo un doble papel. Por un lado, se integró contundentemente al Grupo de Lima, con un fuerte activismo en la Organización de los Estados Americanos (OEA), y por el otro como un discreto mediador del diálogo en Venezuela con la oposición.” (Lozano y Trejo, 2018). La política del gobierno de López Obrador se distinguió por revivir las Doctrinas Estrada y la Carranza de no intervención en los asuntos internos, viéndose reflejado en cómo enfrentó la crisis venezolana, no desconociendo a Maduro y rechazando la autoproclamación de Guaidó. Esto lo diferenció de las demás potencias regionales, optando por la prudencia y llamando al dialogo entre las partes. Siguiendo esta lógica, anunció que junto con Uruguay impulsaría una plataforma para el dialogo de la crisis venezolana, luego materializada en el mes de febrero de este año como “Mecanismo de Montevideo”. Esta iniciativa contrastaba con el posicionamiento del Grupo de Lima al que pertenece y al del Grupo de Contacto Internacional (GCI) de la Unión Europea. Finalmente, México quedó aislado en su posicionamiento cuando Uruguay se unió a la declaración del GCI, abandonando su supuesta neutralidad.

El activismo que llevó adelante el gobierno de López Obrador conllevó que diferentes personalidades mexicanas lo acusaran de haber tenido una postura acrítica frente a las violaciones de los Derechos Humanos y la “ruptura del orden democrático” en Venezuela. No obstante, hasta los mismos críticos se pronuncian a favor de que se quiera contribuir a la búsqueda de una salida negociada a la crisis del país, haciendo que México tenga un papel presente y activo en Venezuela.

Siguiendo a Smith (2019), vemos como el principio de “no intervención” no puede significar no tomar un posicionamiento, por lo contrario, es necesario posicionarse para proporcionar un marco útil que de sentido a las decisiones de política exterior. Por lo que podemos ver, México se encamina en una Política Exterior relativamente autónoma que se distancia al mismo tiempo de las decisiones estadounidense, con el que tiene crecientes conflictos, y de las del bloque China-Rusia, a pesar del creciente comercio entre ambos.

Bajo la influencia bolivariana

Presidentes de diferentes países se pronunciaron en contra del intento de Golpe de Estado de Guaidó, entre estos encontramos a Bolivia. Para analizar este caso es relevante destacar que la difícil situación interna que atraviesa Venezuela llevó a la imposibilidad de que el ALBA-TCP sea un actor relevante en la crisis, quedando reducido a un bloque de diálogo entre sus miembros. A pesar de esto, Bolivia continúa siguiendo el liderazgo de Venezuela y su política de integración y contención al avance del capitalismo estadounidense. Por lo cual, Bolivia, aunque sin llegar a imitar a Venezuela en su Política Exterior, mostró hasta hace algunos años una línea dura contra el que ellos entienden como “imperialismo estadounidense”, asociándose únicamente con países de afinidad ideológica.

Teniendo en consideración esto, el apoyo al gobierno de Maduro era algo que parecía inevitable, una muestra de ello es este tweet del presidente Morales: “Nuestra solidaridad con el pueblo venezolano y el hermano @NicolasMaduro, en estas horas decisivas en que las garras del imperialismo buscan nuevamente herir de muerte la democracia y autodeterminación de los pueblos de #Sudamérica. Nunca más vamos a ser patio trasero de #EEUU.” (Morales, 2019a).

De aquí en adelante

Rebobinemos antes de concluir, en la región latinoamericana hay tres posturas claramente identificables: la predominante es la de los gobiernos de derecha que, si bien económicamente tienen más relaciones con China, en lo que respecta a la Política Exterior tienden a alinearse a la postura estadounidense, condenando en este caso al gobierno bolivariano calificándolo de tirano y de dictador. Por otro lado, están los países bajo la influencia económica e ideológica de Venezuela, que continúan su apoyo al gobierno de Maduro y denuncian el constante intervencionismo del imperialismo en la región. Y, por último, encontramos a los gobiernos de centro izquierda que persisten en posturas dialoguistas, entendiendo que la problemática venezolana no es exclusivamente una cuestión de la “democracia” si no que tiene un trasfondo mucho más amplio en torno al cual gravitan numerosos intereses.

Finalmente, la crisis nos pone ante ciertos cuestionamientos. ¿Quién es hoy el presidente de Venezuela? ¿La solución debería buscarse a nivel doméstico o a nivel internacional? ¿Ante unas posibles elecciones, Maduro debería poder participar de los comicios? ¿Hasta qué punto el “interés” de otros estados termina yendo contra el principio de no intervención en los asuntos internos de los países? ¿La solución militar es realmente factible y aceptable en el siglo XXI? ¿Qué intereses saldrían ganando si se cambiara el gobierno y cuáles perdiendo? De por sí, se debe evitar caer en los extremos, el excesivo intervencionismo, así como la falta de “control” de la comunidad internacional, no podrían llevar a una solución pacífica ni estarían garantizando los derechos y los intereses del pueblo venezolano.

Referencia Bibliográfica

BARRETO, Maximiliano, “La domesticación de la política exterior de Venezuela (2013- 2017)”, Revista Relaciones Internacionales, Universidad Nacional, Costa Rica, nro. 91.2, julio-diciembre de 2018, doi: <http://dx.doi.org/10.15359/ri.91-2.3>, pp. 1-24

Cervo, Amado L. e Lessa, Antonio Carlos (2014). O declínio: a inserção internacional do Brasil (2011-2014), Revista Brasileira de Política Internacional. Brasília/Brasil, v.57 n o .2.

CRODA, Rafael, “Las dos caras de la Doctrina Estrada”, Proceso, 18 de enero de 2019, disponible en: <https://www.proceso.com.mx/568109/las-dos-caras-de-la-doctrina-estrada>;

FRENKEL, Alejandro, “Un «cruzado» en la Cancillería brasileña Ernesto Araújo y la política exterior bolsonarista”, Revista Nueva Sociedad (versión web), febrero 2019, disponible en: <http://nuso.org/articulo/araujo-brasil-derecha-cancilleria-bolsonaro/> .

GALEANO, D.H.; BADILLO, R. y RODRÍGUEZ, M., “Evolución de la política exterior de Colombia en el período 2002-2018”, Oasis, nro. 29, 2019, pp. 57-79, disponible en: <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/oasis/article/view/5880/7423>

LOZANO, Genaro y TREJO, Juan Ernesto (01/12/2018) “De Peña Nieto a AMLO: México en el mundo”, en sección Ensayos, versión digital de Revista Nexos. Disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=4035>

Mijares, Víctor, “En Venezuela, China es la variable que lo cambia todo” Entrevista a Víctor Mijares, La Silla Vacía, febrero 2019. Disponible en <https://lasillavacia.com/silla-academica/universidad-de-los-andes-facultad-cienciassociales/en-venezuela-china-es-la>;

Natanson, José, "Venezuela, esa herida absurda", Revista Anfibia, Univ. Nac. San Martín, enero 2019. Disponible en <http://revistaanfibia.com/ensayo/venezuela-esa-herida-absurda/>

ROJAS, Diana .M., “La política internacional de la administración Santos: entre los imperativos y las aspiraciones”, Oasis, nro. 29, 2019, pp.7-27, disponible en: <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/oasis/article/view/5878/7421>

-ROSALES, Antulio, “El agotamiento del modelo de neo-extractivismo en Venezuela: causas económicas y sus implicancias globales”, Pensamiento Propio, Vol. 23, enero-junio 2018, CRIES, Buenos Aires, pp. 69-90.

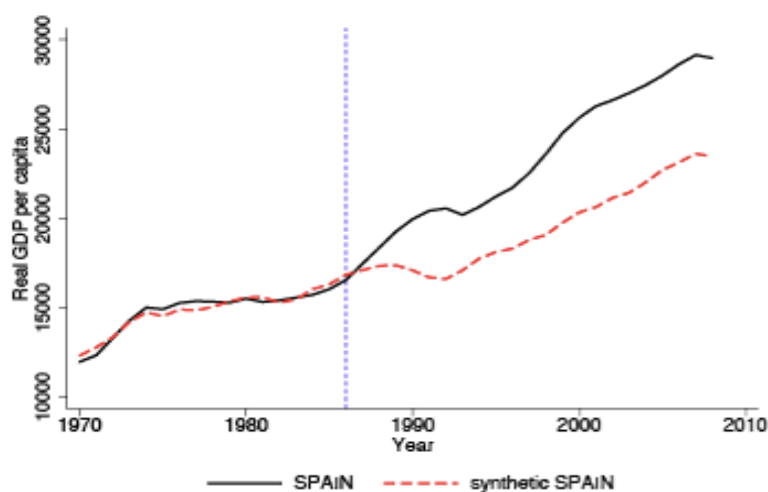
- RUSSELL, Roberto y TOKATLIAN, Juan G., "Modelos de política exterior y opciones estratégicas. El caso de América Latina frente a Estados Unidos", en Rev.CIDOBd'AfersInternacionals, N° 85-6, Barcelona, 2009, en http://www.cidob.org/es/content/download/9343/94880/file/russell_85-86.
- SARAIVA, Miriam Gomes y AFONSO VELASCO Jr., Paulo "A política externa brasileira e o "fim de ciclo" na América do Sul: Para onde vamos?", Pensamiento Propio, CRIES, Año 21, nro. 44, julio-diciembre de 2016, disponible en: <http://www.cries.org/wpcontent/uploads/2017/02/016-saravia.pdf>
- SMITH NIEVES, Ricardo, "Lecciones de Montevideo: revaluando la no intervención", Foreign Affairs Latinoamérica, enero de 2019, disponible en: <http://revistafal.com/lecciones-de-montevideo-revaluando-la-no-intervencion/>;
- "Senadores, ex ministros y embajadores: "Piñera está abandonado la política de Estado en RREE"", Cooperativa.cl, 19 de febrero de 2019, disponible en: <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/relaciones-exteriores/senadores-ex-ministros-y-embajadores-pinera-esta-abandonado-la/2019-02-19/103750.html>
- TICKNER, Arlene B. y MORALES, M., "Cooperación dependiente asociada. Relaciones estratégicas asimétricas entre Colombia y EEUU", Colombia Internacional, N°85, 2015, en: <https://doi.org/10.7440/colombiaint85.2015.06>

Euroescepticismo en España: Lecciones de las últimas elecciones

Micaela Delfino²¹

Cas Mudde, politólogo neerlandés que se centra en el extremismo político y el populismo en Europa, ha argumentado convincentemente que el *nativismo*, es decir, el deseo de un Estado Nación étnicamente homogéneo constituye el núcleo de la ideología de la derecha radical. En consecuencia, los partidos de extrema derecha rechazan la Unión Europea como regla general (Arzheimer, 2017). Mientras tanto, los españoles valoran los beneficios de la membresía en la UE y se encuentran entre los más europeístas del continente, lo cual podría ser la razón tras la notable ausencia de partidos fuertemente euroescépticos de los últimos años.

La siguiente figura ilustra cómo el Reino de España se beneficia de la membresía en la Unión Europea. La línea continua marca el PBI per cápita real, mientras que la línea discontinua roja muestra el contrafactual sintético estimado:



Fuente: Campos, Naros (2014).
"How much do countries benefit from membership in the European Union?"

España se convirtió en miembro de pleno derecho de la Unión Europea en 1986, lo que sugiere que el PBI per cápita en España sería mucho menor hoy en día, de haberse quedado fuera (Campos, 2014).

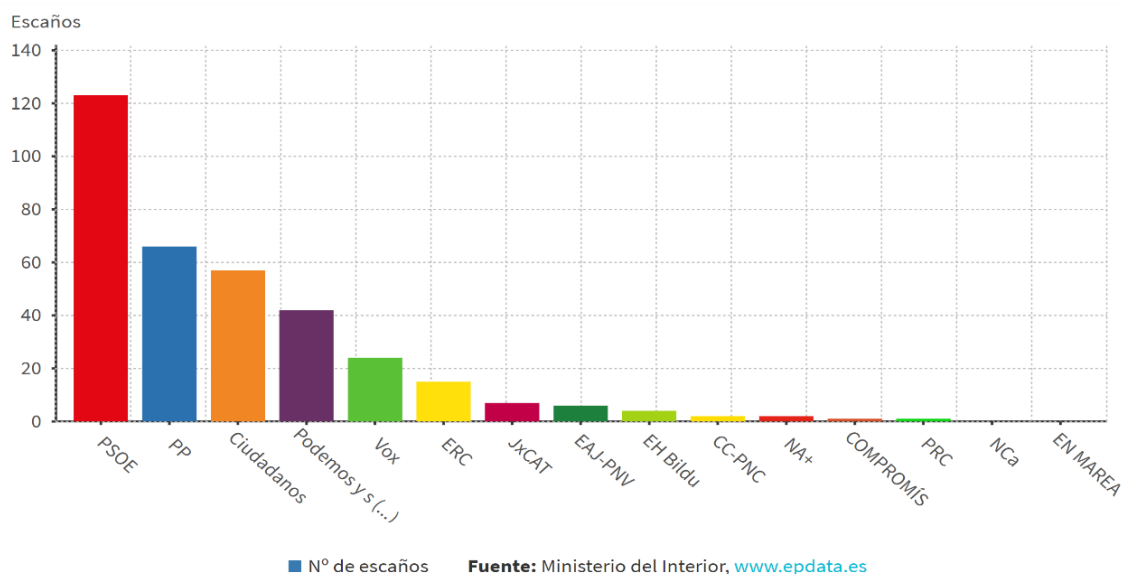
Para definir el euroescepticismo tomaré la definición

de Katz (2008), politólogo estadounidense, dice que "el euroescepticismo generalmente se refiere a la oposición al desarrollo de cualquier forma de instituciones supranacionales europeas que afecten a la soberanía nacional y al sistema estatal europeo tradicional. Más específicamente, esto podría significar: oposición a la expansión de la UE para incluir a más miembros (*ampliación*); oposición al aumento de la gama de responsabilidades de la UE (*profundización*); o la oposición a *cambios institucionales* específicos que afecten el equilibrio de autoridad entre la UE y los estados miembros o entre las diversas instituciones de la propia UE" (2008:160).

En Bruselas temían un posible auge de partidos euroescépticos en España y el aumento de votos hacia los mismos, y, aunque en las últimas elecciones a fines de abril, VOX ha crecido un 5574.1%, por ahora no habría de qué preocuparse ya que los únicos partidos euroescépticos, VOX y EH Bildu, lograron 29 escaños en total, 28 escaños en el Congreso de Diputados y 1 en el Senado. El gráfico a continuación muestra la

²¹ Estudiante de Abogacía Franco-Argentina (USAL-UP1 Panthéon-Sorbonne) y Relaciones Internacionales (USAL).

distribución de votos de las últimas elecciones, y el número de escaños que obtuvo cada partido en Diputados:



El crecimiento de VOX puede haberse dado, en parte, por lo explicado en el diario francés *Le Monde*, que sostuvo que su nacionalismo es una reacción contra el regionalismo catalán y que “es la única formación en España que aboga por la suspensión de las autonomías, por el retorno a un modelo de estado unitario y la prohibición de los partidos independentistas”.²²

Si bien no se ve muy probable que VOX realice acuerdos o forme alianzas con los partidos políticos más poderosos en el Poder Legislativo, sólo el tiempo sabrá decirnos lo que pasará.

Bibliografía

- Arzheimer, Kai (2017). “Explaining Electoral Support for the Radical Right” en “The Oxford Handbook of the Radical Right”. Oxford University Press.
- Campbell, Angus (1960). “Surge and Decline. A Study of Electoral Change” en Camus, Jean-Yves (2007). “The European Extreme Right and Religious Extremism” en *Central European Political Studies Review* 9.4, pp. 263–279.
- Campos, Naros (2014). “How much do countries benefit from membership in the European Union?” in VOX CEPR’s Policy Portal. Recabado de: <https://voxeu.org/article/how-poorer-nations-benefit-eu-membership>
- Katz, Richard (2008). “Euroscepticism in Parliament: A Comparative Analysis of the European and National Parliaments”, en Szczerbiak, Aleks y Taggart, Paul (Eds.), “Opposing Europe? The Comparative Party Politics of Euroscepticism”, Volumen 2, Oxford: Oxford University Press, pp. 151-180.
- Mudde, Cas (2010) *The Populist Radical Right: A Pathological Normalcy*, *West European Politics*, 33:6, Cambridge: Cambridge University Press, 1167-1186.

²² https://www.lemonde.fr/international/article/2019/04/26/le-nationalisme-de-vox-est-une-reaction-contre-le-regionalisme-catalan_5455097_3210.html?xtmc=espagne&xtcr=3

Tensión en Medio Oriente: el retorno de la unilateralidad y la belicosidad estratégica

Maximiliano Buteler²³

En Medio Oriente se profundiza una situación de gran inestabilidad en el contexto del recrudecimiento de las relaciones bilaterales entre la República Islámica de Irán y los Estados Unidos. Los acontecimientos que se vienen produciendo desde el retorno de los republicanos al gobierno norteamericano han creado - aunque no necesariamente deba suceder - un escenario propicio para un enfrentamiento bélico.

Las relaciones entre Irán y Estados Unidos se enmarcan en una percepción de desconfianza mutua desde el año 1979, cuando una revolución puso fin a la monarquía a cargo de la dinastía Pahlavi en Irán, dando surgimiento a la República Islámica. El gobierno monárquico contaba con el apoyo, entre otros, de Estados Unidos y el Reino Unido (Sariolghalam, 2015).

A partir de ese momento, la tensión formó parte inherente en la relación bilateral. La promulgación de discursos enmarcados en la lógica de amigo-enemigo²⁴ ha sido una herramienta narrativa fundamental en la Política Exterior de ambos países para justificar y legitimar prácticas militares autodenominadas defensivas.

En el caso de Estados Unidos, su discurso de Política Exterior en el marco de su relación con Irán, desde el triunfo de la Revolución Islámica hasta el presente, ha logrado construir un imaginario terrorista sobre el gobierno iraní²⁵. Este discurso estuvo articulado con prácticas desestabilizadoras, como por ejemplo las sanciones económicas.

En las primeras décadas del siglo XXI, la relación bilateral ha estado centrada principalmente en el programa de desarrollo nuclear iraní. La posición de Estados Unidos, apoyado por sus aliados regionales, Israel y Arabia Saudita, rechaza rotundamente que Irán pueda desarrollar y obtener armas nucleares.

Las sanciones económicas que implementa Estados Unidos y países aliados se corresponden con un mecanismo tradicional para debilitar la posición de fuerza de un país y presionarlo para que negocie en condiciones afines de quien ejerce el boicot. Mediante sanciones y bloqueos, se busca contraer la economía de un país para debilitar a su gobierno políticamente y, en última instancia, forzar a un cambio político.

Los años de mayor crudeza con respecto a las sanciones económicas se han llevado a cabo durante los mandatos de George W. Bush, entre 2001 y 2008. Paralelamente, en Irán accedía a la presidencia en 2005 Mahmud Ahmadineyad, un gobierno con un discurso mucho más agresivo hacia Estados Unidos, y hacia el Estado de Israel.

Sin embargo, a partir del año 2009, bajo la administración de Barack Obama, comienza a verse un giro discursivo y práctico la Política Exterior en relación con Irán²⁶. La diplomacia y la apuesta por las negociaciones multilaterales han sido el enfoque predominante de este gobierno, y esto ha tendido a una relación menos proclive a la guerra.

²³ Licenciado en Relaciones Internacionales, Universidad Siglo XXI.

²⁴ Idea tomada de Chantal Mouffe en su obra "En torno a lo político". Allí presenta a la política como la dimensión conflictual de la realidad social. Este conflicto es inevitable desde que existen diversas personas y/o grupos sociales cuyos intereses contrapuestos chocan. Estos grupos deberán buscar un consenso para establecer un orden. El consenso es definido como un acto de exclusión, debido a la imposibilidad de conformar a todas las partes. Este consenso debe ser lo más amplio posible, de forma que queden al margen aquellas visiones radicalizadas que tienden a intensificar los conflictos.

Desde este punto de vista, el conflicto es parte inherente de las relaciones políticas, pudiendo ser abordado desde una lógica agonial, o desde posicionamientos antagónicos. La lógica agonial plantea la posibilidad de relacionarse en un marco de amigo-adversario, en el cual los actores reconocen sus diferencias mutuas, así como también el derecho a expresarlas y a existir. La lógica antagonista es aquella en la cual las relaciones son de amigo-enemigo. Dentro de esta, las posiciones encontradas no se reconocen el derecho a la existencia y se tiende a la eliminación.

²⁵ En 1980 Estados Unidos rompe relaciones con Irán, y en 1984 queda enmarcado en la lista de países que contribuyen con el terrorismo en Medio Oriente. En 1995 se realiza un embargo total con el argumento de que estaban en la búsqueda de armas nucleares. Años después, en 2002, el gobierno de George W. Bush incluye a Irán dentro del conjunto de países denominados "El eje del mal".

²⁶ El presidente Barak Obama ha sido el primer mandatario en tres décadas en restablecer el contacto y el diálogo con su par iraní.

Si bien la tensión nunca ha dejado de estar presente, la diplomacia estadounidense logró establecer varios encuentros multilaterales para discutir sobre la cuestión nuclear iraní. Esto fue reflejado durante los años 2013 y 2015, que consolidó un acuerdo multilateral, Plan de Acción Integral Conjunto, entre Estados Unidos, China, Francia, Rusia, Inglaterra, Alemania e Irán (Arteaga, 2018).

De manera temporal, este acuerdo frenó la proliferación, introdujo un régimen de verificación específico más severo, transformó un programa de enriquecimiento orientado al uso militar al uso pacífico, redujo las existencias de uranio enriquecido, redujo las centrifugadoras y limitó el nivel de enriquecimiento del uranio al 3,7% durante 15 años (esto retrasa la disponibilidad de material para una cabeza nuclear).

Desde el gobierno de Irán, se ha mantenido el argumento de que, siempre y cuando la energía atómica y la explotación de uranio se implementara para fines civiles (es decir, la producción y autoabastecimiento de energía para todo el país), no detendría su programa de desarrollo nuclear.

Esta actitud de Irán se corresponde con una postura tradicional mostrada en los últimos 150 años, centrándose en la búsqueda y conservación de su soberanía nacional. Este camino lo siguieron diferentes gobiernos y siempre marcando un diferencial con Occidente, desde este punto de vista, la prioridad ha sido siempre reducir la influencia cultural y política de los países occidentales (Sariolghalam, 2015).

Ante la imposibilidad de lograr torcer ese convencimiento, Estados Unidos había comprendido que el mejor camino era la negociación. Irán debería ajustarse a las normas que establece la Organización para la Energía Atómica y dejar de insistir con armarse nuclearmente.

Con el cambio de gobierno, y la asunción de Donald Trump a la presidencia, y la consecuente aparición de funcionarios que siguen la línea dura con respecto a la política con Irán, como por ejemplo Mike Pompeo (secretario de Estado) y Jonh Bolton (consejero de seguridad), la relación ha vuelto a ser hegemonizada por la lógica de amigo-enemigo (The Economist, 2019).

Una primera acción de la nueva administración encabezada por Donald Trump fue la salida unilateral de aquel histórico acuerdo logrado con Irán, tras más de 10 años de negociaciones. Esta decisión política será la antesala de una radicalización en los mecanismos de presión sobre el gobierno de Teherán.

El objetivo planteado de la Política Exterior de Estados Unidos ha sido el de reducir a cero las exportaciones de crudo de Irán, justificando que los ingresos petroleros sirven para financiar al terrorismo y a la desestabilización de países en la región. Principalmente, se hace referencia a Hezbolá y a Hamas.

Para cumplir con esta finalidad, las sanciones impuestas hacia Irán recaen en 700 empresas e individuos relacionados con el mundo de la banca, las empresas exportadoras de petróleo y las navieras. A pesar de no se ha logrado reducir a cero las exportaciones, en el 2018, se vio disminuida en 1 millón la producción diaria de barriles de crudo (Khan, 2019).

Al mismo tiempo, Estados Unidos ha dado un giro inédito, al categorizar a los Cuerpos de la Guardia Revolucionaria Islámica²⁷ como una organización terrorista. Esta acción se corresponde con la línea que ha seguido Arabia Saudita y Bahréin.

Sin embargo, en este nuevo escenario de escalada de tensiones, Rusia y China son los grandes jugadores que no aceptan las sanciones que impone unilateralmente Estados Unidos, apoyados por sus socios estratégicos. De esta manera, las sanciones no han logrado ahogar a Irán, aunque sí han provocado grandes inestabilidades.

Recientemente, Estados Unidos ha hecho operaciones militares en Oriente Medio y en el Golfo Pérsico (envío de portaaviones, bombarderos, despliegue de misiles tierra-aire de largo alcance, y un buque de asalto anfibio), como reacción a un supuesto intento, por parte del gobierno de Teherán, de enviar armamentos y financiación a organizaciones terroristas que operan en el Líbano, Irak y Yemen.

Por su parte, altos funcionarios del gobierno de Teherán han asegurado que van a responder categóricamente a las acciones prácticas que encabece Estados Unidos, despertando un gran apoyo por parte de diferentes sectores de la sociedad.

En resumidas cuentas, la histórica construcción de amigo-enemigo que ha formado parte del armado de la Política Exterior entre Estados Unidos y la República Islámica de Irán han propiciado un espiral negativo

²⁷ Cuerpos creados con la Revolución Islámica a partir de fuerzas paramilitares leales al gobierno revolucionario. La razón fue proteger los logros de la revolución en un contexto donde la lealtad del ejército era cuestionada. Con el tiempo, esta guardia creó su propia fuerza aeroespacial y funciona como organización militar protectora de Irán.

y una escalada en las tensiones, así como también, ha puesto en alerta a los países vecinos y aliados extrarregionales de ambos países.

En este nuevo escenario, la escalada de tensiones ha llegado al punto de movilizar ejércitos y armamentos como forma de demostración de capacidad de fuego y de la posibilidad de ponerlas en disposición de decisiones extremas. Como se dijo en un principio, si bien esto no necesariamente puede derivar en guerra, las acciones de Estados Unidos pueden ser interpretadas como una forma de provocar una situación de crisis de la cual esperan obtener resultados favorables.

Referencias bibliográficas

Arteaga, Félix (2018). *La retirada unilateral de Estados Unidos del acuerdo nuclear con Irán: repercusiones inmediatas*. Real Instituto Elcano.

BBC (2018). *Sanciones a Irán: cuáles son los 8 países que pueden comprar petróleo a Irán (y qué riesgos tendría de no hacerlo)*. Obtenido de:

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-46104780>

<https://www.economist.com/leaders/2019/05/11/the-brewing-conflict-between-america-and-iran>

<https://www.republica.com.uy/de-sancionar-a-iran-a-ir-a-la-guerra-id709369/>

Khan, Haider (2019). ¿De sancionar a Irán a ir a la guerra? Diario La República. Obtenido de:

Sariolghalam, Mahmood (2015). *La posición geopolítica de Irán en Oriente Medio*. Anuario Internacional

The Economist (2019). *The brewing conflict between America and Iran*.

“Es la economía, estúpido”

Jonnathan Eduardo Pérez Piña¹

En 1992 durante la campaña electoral para llegar a la presidencia de los Estados Unidos de Norteamérica, el para entonces candidato por el partido demócrata Bill Clinton, popularizó una frase (que luego se hizo famosa) contra su homólogo republicano George Bush (padre). La frase que lo llevaría a la Casa Blanca era: “Es la economía, estúpido”. Pero ¿Que es la Economía?

Independientemente de las teorías y definiciones existentes (habrá tantas como autores existan), es posible afirmar, junto a Fernando Frade Merino que la economía es el estudio del “conjunto de procedimientos de que se vale una sociedad para aprovechar los recursos de todas clases, de sus medios, necesarios o útiles para su vida, así como el modo en que los escoge, transforma, usa, distribuye y hasta el modo en que aprovecha los restos que van quedando en estas fases” (1994: 34), con el fin último de satisfacer las demandas y necesidades de bienes y servicios de sus individuos. De esta definición se pueden destacar dos características: 1. Todos los recursos son escasos; y, 2. Eso genera una optimización en su búsqueda, manejo, transformación, distribución, consumo y reutilización.

Nadie duda que hoy que, en el escenario internacional, como en el regional y en el local, uno de los principales temas de la agenda internacional, así como, en las redes sociales y en los diversos medios de comunicación, junto a la *seguridad* sea el tema *económico*. Por supuesto, los principales afectados son los individuos, quienes notan una desmejora en su calidad de vida, es decir, en un menor acceso a los bienes y servicios que le permiten satisfacer sus necesidades. Este fenómeno nos permite reutilizar la famosa frase *es la economía estúpido*, pues esa calidad de vida efectivamente estará asociada a unos recursos, medios y modos de transformación, al uso y distribución de esos bienes y servicios dentro de un Estado Nación.

Ahora, si ampliamos el microscopio, nos daremos cuenta de que, ese Estado Nación interactúa en un sistema internacional cuya principal característica es su naturaleza anárquica. Luego, el sistema internacional está contenido dentro de un concepto más amplio, las *relaciones internacionales*, es decir, el conjunto de “relaciones transfronterizas [o interacciones que se producen o se generan] entre [los] distintos actores [Estados, Organizaciones Internacionales, Empresas Transnacionales Organizaciones no Gubernamentales y los individuos]” (Bizzozero. 2011: 25-26) del sistema internacional. Surge una interrogante ¿Cuáles son ese conjunto de relaciones transfronterizas o interacciones?, simple, al sistematizarlas se obtienen cuatro grandes procesos o interacciones de naturaleza: 1. Cultural; 2. De negociación (entiéndase, la diplomacia); 3. Economías; y, por último, 4. Conflictivas (es decir, la guerra). Las cuatro están profundamente interconectadas entre sí, son interdependientes la una de la otra. Lo contrario sería inadmisibles. Las cuatro, por un lado, conforman el llamado poder estructural²; y, por el otro, como veremos componen (junto a la posibilidad de crear leyes) la soberanía del Estado. (Corchetes nuestros).

La segunda precisión, está articulada a la primera y se refiere al modo en que la Civilización Occidental (Europa y América) se ha organizado políticamente bajo *Modernidad* (o lo que queda de ella) en lo que hemos denominado *El Paradigma de la Modernidad (cultura)*. Este modo de organización es una forma de enfrentar y regular esos cuatro procesos a través del ejercicio de la soberanía nacional. De allí que, partiendo de la idea antropocéntrica del individuo (*momento del individuo*) como sujeto creador y dominador de su entorno, el hombre se agrupa en una sociedad para asegurar y garantizar su supervivencia contra otros enemigos (reales o potenciales) que a lo interno y a lo externo pretendan destruirla creando el Estado Nación Moderno (*momento hobbesiano*), cuya principal función es brindar la seguridad interna y estar preparado para la defensa, es decir, guerra a lo externo de sus fronteras. Por eso, Max Weber en su obra *Economía y sociedad* acertó al definirlo como “aquella comunidad humana que en el interior de un determinado territorio –el concepto del ‘territorio’ es esencial a la definición- reclama para sí (con éxito) el monopolio de la coacción física legítima” (2008: 1056).

1 Lic. Ciencias Políticas y Administrativas (Universidad Central de Venezuela)

2 Ver: Sanahuja, José (2008). ¿Un mundo unipolar, multipolar o apolar? El poder estructural y las transformaciones de la sociedad internacional contemporánea. Disponible en: https://www.academia.edu/539661/_Un_mundo_unipolar_multipolar_o_apolar_El_poder_estructural_y_las_transformaciones_de_la_sociedad_internacional_contempor%C3%A1nea [Consultado en línea el 23 de septiembre de 2017].

Garantizada la seguridad, el orden y la paz nacional se busca el logro de otros fines a través de una interna división social y funcional del trabajo que da origen: 1) A un gobierno (*momento republicano*) que 1.1) ejerce *funciones de estado* porque representa a la Estado Nación frente a otras sociedades organizadas políticamente (bajo la diplomacia) y porque en última instancia toma las decisiones más trascendentales de la vida política; 1.2) ejerce *funciones de gobierno* al crear leyes (poder legislativo) que regulan las diversas relaciones que se produzcan entre sus individuos, imparte justicia cuando alguien las incumple (poder judicial) y ejecuta esas leyes (poder ejecutivo); 1.3) ejerce la *funciones administrativas* sobre los recursos escasos del Estado Nación mediante un aparato burocrático, en aras de procurar el bien común y la felicidad de todos; y, 1.4) permite que esos individuos mediante el *trabajo* (como medio) para satisfacer las necesidades materiales, espirituales y recreativas (*momento de la Ilustración Escocesa*) puedan crear, producir, transformar e intercambiar el conjunto de bienes y servicios (economía) que el Estado, la República y la Nación necesitan para sobrevivir y garantizar su supervivencia frente a otros Estados, otros Gobiernos, otras sociedades, otras comunidades y otros individuos.

Para realizar esta tarea monumental los *estadistas* (entiéndase, *LOS POLÍTICOS*) deben y tienen como principal deber y obligación crear una *estrategia nacional total* que abarque, articule y relacione la cultura, la diplomacia, la economía y la guerra. Por esto, hoy, (*creo no se discute*), la economía forma parte del poder estructural del Estado-Nación y se analiza junto a la guerra (*poder duro*), a la cultura y a la diplomacia (*poder blando*). Estos cuatro procesos, junto a posibilidad de crear leyes representan los atributos esenciales de la soberanía (westfaliana). Juntas permiten diseñar una estrategia total que le permita al Estado Nación, conforme a sus capacidades, actuar en la anárquica sociedad internacional.

La explicación que precede tiene como fin afirmar que, más allá de lo inminentemente perceptible, hay que tener en cuenta que, junto al tema económico existen un conjunto diverso de actores (legales/ilegales) y poderes nacionales y transnacionales que interactúan entre sí, en diferentes grados y áreas tratando cada uno de imponer su voluntad. De allí que, surja otra interrogante *¿Es sólo la economía, estúpido?*

Adicionalmente, el tema en discusión se hace más difícil. Hoy vivimos en un mundo cada vez más globalizado, complejo, heterogéneo e interdependiente, con avances científicos-tecnológicos que están alterando las relaciones sociales y permitiendo una comunicación, conocimiento y transmisión de información en tiempo real. Esto abre la posibilidad para que diversos actores (legales-ilegales/supranacionales-infra-estatales) puedan actuar, haciendo que el poder sea cada vez más difuso. Paralelamente, hoy se están generando otros fenómenos que están abriendo el abanico a un conjunto de fenómenos negativos y que son visibles en la agenda internacional (como: la crisis migratoria; la crisis económica internacional; la crisis medioambiental; la crisis sanitaria; el aumento demográfico; la escases de recursos naturales; el aumento del crimen organizado transnacional vinculado a la criminalidad estatal; el terrorismo y la violación de derechos humanos, juntos están generando una crisis de gobernabilidad a escala global, generando una sensación de caos, anarquía y/o desorden).

Estos fenómenos (brevemente enunciados) están cada vez más debilitando, corroyendo y diluyendo el poder estructural y la soberanía del Estado-Nación y con ello los resultados de las diferentes decisiones que puede adoptar un gobierno. Por esto, hoy uno de los principales temas que se discute en las Ciencias Políticas, en la Ciencias Sociales y en las Relaciones Internacionales sea *la disolución* del Estado-Nación o por lo menos su reconceptualización y readaptación. Y adicionalmente, abren la posibilidad de hablar de un posible *Quinto Debate en las Relaciones Internacionales* o por lo menos de considerar *otros enfoques*³.

Sigamos complejizando aún más el asunto. Hablar del Estado-Nación, es hablar de teoría política moderna (es decir, de la forma en que Occidente -Europa y América- se han organizado políticamente a lo interno y a lo externo del Estado Nación -y que nosotros hemos acá hemos denominado *El Paradigma de la Modernidad*-). Y al hablar de esto, hay que referirse a la Civilización Occidental (porque pareciera que lo que se está fragmentado y discutiendo no sólo es el la disolución del Estado-Nación, sino que, junto a ello se encuentra el *declive* en el Paradigma de la Modernidad y el poder (que una potencia de Occidente conjunta o separadamente) ha ejercido sobre las relaciones internacionales (es decir, sobre la guerra, la economía, la negociación y la cultura) y sobre Eurasia en los últimos 500 o 600 años aproximadamente.

3 Ver: Pérez R. (2011). Una aproximación crítica al estado actual de la Teoría de las Relaciones Internacionales: https://www.academia.edu/19351066/UNA_APROXIMACION_CRITICA_AL_ESTADO_ACTUAL_DE_LA_TEORIA_DE_LAS_RELACIONES_INTERNACIONALES?auto=download; Romero C. (2009). ¿Se puede hablar de un "quinto debate" en las Relaciones Internacionales? Una visión desde América Latina: <http://www.iaed.com.co/admin/docs/1290073541revista4.pdf>; Pérez J. (2017). Las relaciones internacionales en el siglo xxi: américa latina en el tablero internacional principales retos y perspectivas Ver: <http://saber.ucv.ve/handle/123456789/16015>

Efectivamente, el inicio de este proceso a *grosso modo* puede ubicarse con cuando se inicia el proceso de descolonización en los años 70 del siglo XX, donde además ocurrió la denominada Trilateralización de la economía, ya que, Europa y Japón irrumpen como rivales económicos. Posteriormente, a esta rivalidad se les unirían los llamados Tigres Asiáticos de Primera y Segunda Generación. Seguiría la caída de la URSS. Su caída generó un periodo de optimismo normativo en las Relaciones Internacionales que siguiendo a Hedley Bull pretendió legitimar un *orden internacional grociano*. Intento que duraría muy poco. Los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001, sumado a subsiguientes atentados, más la sumatoria de los fenómenos negativos ya mencionados de la agenda internacional, más la irrupción de India y China como potencias económicas, terminaban por afirmar que se inauguraría un periodo conflictivo en la historia de la humanidad. Pasaríamos siguiendo a Hedley Bull a un *orden internacional hobbesiano*.

Este orden internacional hobbesiano, en el cual nos encontramos actualmente está generando un conjunto de transformaciones, cambios y reajuste de poder a nivel global, regional y local que están afectando el sistema y la estructura internacionales. Si lo vemos sistémica, estructural y estratégicamente, pudiéramos estar a las puertas de que, en el futuro, se produzca un desplazamiento del poder que se ejerce sobre las relaciones internacionales (es decir, sobre lo político, lo militar, lo *económico*, lo diplomático, lo cultural, lo geopolítico y lo geoestratégico) y sobre Eurasia (y América) desde la Costa del Atlántico (Occidente) a la Costa del Pacífico-Índico y Asia Central (*Gran Oriente*). Ante este acontecimiento, el historiador Paul Kennedy en *Auge y caída de las grandes potencias* entre otros nos alertaba que: “los cambios económicos anunciaban el ascenso de nuevas grandes potencias que algún día tendrían una influencia decisiva en el orden militar-territorial- Ésta es la razón por la que el movimiento en los balances productivos globales hacia la <<costa del Pacífico>>, que se ha producido en las últimas décadas, no puede interesar exclusivamente a los economistas”. (1998: 20)”.

Este posible y/o hipotético desplazamiento está generando un conjunto de *conflictos* internacionales que han ido progresivamente en escalada ya que cada actor ha puesto en acción una *estrategia* que le permita imponer su voluntad en la estructura internacional. Esta es la razón por la cual la actual política internacional refleja un conjunto de conflictos que están afectado y poniendo en riesgo la siempre frágil paz y seguridad internacional.

Este problema de fondo ha impactado en la región en los siguientes cambios: 1. En materia política con el ascenso al poder de los denominados “gobiernos progresistas” (moderados o radicales) que usando un “discurso” particular y contrario a la defensa de nuestros valores *grecorromanos* y *cristianos que son la base de nuestra identidad cultural*, se han vinculado con lo que hemos denominado el Gran Oriente. Afortunadamente van en retroceso. 2. En materia económica: cuando esos gobiernos progresistas decidieron “insertarse” al desarrollo económico de la Costa del Pacífico (especialmente a China y Rusia), básicamente para satisfacer las demandas de materias primas necesarias a sus aparato económico-industrial y para abrirle los mercados internos a los productos de esos países, obteniendo en contrapartida apoyo en organizaciones internacionales y créditos en centros financieros que las potencias emergentes han creado como “alternativas benévolas” al BM y al FMI. Esto permitió en mayor o menor medida a esos gobiernos obtener los recursos necesarios para poder implementar políticas populistas que generaron la percepción e idea de bonanza, bienestar y prosperidad económica. Y 3. En materia regional: el incremento en el número de organizaciones internacionales que vemos en la región como nuevos espacios ante las organizaciones internacionales tradicionales.

Ante el retroceso de los gobiernos populistas y el redireccionamiento de la política exterior de los gobiernos de turno, sumado a una China más enfocada estratégicamente en su Ruta de la Seda y el Cinturón del Siglo XXI (cuya simple mirada al mapa permite observar la lejanía de América; aunado a las evidentes diferencias culturales –*hablamos de valores*-); sumado a una China que demandan menos materias primas locales; más una baja en los precios internacionales de esas materias primas; más la crisis arancelaria entre Estados Unidos y China; más los problemas arriba enunciados; no les queda otra a los gobierno de turno que hacer frente a la difícil tarea de tener que conducir la política interna e internacional (que como bien se sabe es un fenómeno *interméstico* -internacional y doméstico a la vez-) en tiempos difíciles y que quizás hagan necesarias la aplicación de ajustes y decisiones nada populares, y al mismo tiempo tener que medirse en las encuestas. En fin, tiempos nada alentadores. Finalmente, es de señalar que, por un lado, estas breves disertaciones, posiblemente hagan que las percepciones individuales sobre la política y la economía nacionales e internacionales sean desalentadoras; y por el otro, afirmar que *no, no sólo es la economía, estúpido*, un análisis estructural permite observar que los cambios económicos son parte y consecuencia de otros fenómenos y de otras voluntades.

Bibliografía

- Bizzozero L. (2011). *Aproximación a las relaciones internacionales: una mirada desde el siglo XXI*. Montevideo. Ediciones Cruz del Sur.
- Frade F. (1994). *La Guerra Psicológica*. Buenos Aires Argentina. Editorial Pleamar. Segunda edición.
- Kennedy P. (1998). *Auge y caída de las grandes potencias*. Barcelona España. Plaza & Janes Editores, S.A.
- Weber M. (2008). *Economía y sociedad*. México D.F. Fondo de la cultura económica. Decimoséptima reimpresión.

La cooperación internacional electoral

Agustín Fernández Righi¹

Durante un largo tiempo, los derechos políticos, los mecanismos y procesos electorales fueron considerados como parte inseparable del ámbito interno de los Estados-Nación, y por lo tanto amparados bajo el concepto de la soberanía estatal y el principio de no intervención (Sobrado González, 2017). Esta situación comenzó a cambiar aproximadamente a mediados del siglo XX, cuando comenzaron a ser vistos dentro del ámbito de los Derechos Humanos y el fortalecimiento de la democracia representativa, temáticas que después de las atrocidades de la Segunda Guerra Mundial comenzaron a gozar una mayor atención. De esta manera, comenzó a gestarse en el Sistema Internacional, mediante cooperación internacional, un entramado de acuerdos e instrumentos para la protección de los Derechos Humanos, incluyendo los políticos, como la Declaración Americana de los Deberes y Derechos del Hombre en el marco del sistema interamericano y la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada en el seno de la Organización de las Naciones Unidas, ambas aprobadas en 1948.

La importancia de los derechos políticos, y por lo tanto de los procesos electorales, para la cooperación internacional en materia de Derechos Humanos continuó creciendo en las subsiguientes décadas, como lo atestiguan el Pacto Internacional de las Naciones Unidas para los Derechos Civiles y Políticos, de 1966, y la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969. En estos instrumentos, a los que es posible agregarles, dentro del Sistema Interamericano, la más reciente Carta Democrática Interamericana de 2001, así como fallos y opiniones consultivas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se da una especial protección a nivel internacional a los derechos políticos al enmarcarlos dentro de los regímenes internacionales de Derechos Humanos (Dalla Via, 2012). A su vez, si bien no ignoran el principio de no intervención y la soberanía estatal, consideran fundamentalmente unidos a los Derechos Humanos con la democracia. Esto es especialmente cierto en el ámbito Sistema Interamericano (Canton, 2005; Molina Carrillo, 2006; Anaya Muñoz, 2013).

Esto último no es un detalle menor, pues otorga un papel central dentro de los regímenes de protección y cooperación internacional en materia de Derechos Humanos a la democracia, y por lo tanto a una miríada de condiciones a nivel de elecciones, sistemas de partidos y educación cívica –por mencionar sólo algunos elementos, que componen un sistema democrático que haga efectivos a los derechos políticos. De este modo, tanto en los niveles regionales como en el plano mundial, los Estados y organizaciones internacionales han promovido la cooperación internacional en materia de procesos electorarios. América Latina se caracteriza por su carácter de adelantada, respecto a otras regiones, en este tipo de cooperación, con la creación del Instituto Interamericano de Derechos Humanos en 1980, y bajo su órbita el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL). El CAPEL, a su vez, jugó inmediatamente un papel clave en la formación de asociaciones regionales de organismos electorales de los países de Centroamérica y el Caribe (Protocolo de Tikal) y de Sudamérica (Protocolo de Quito), junto con el establecimiento de la asociación continental UNIORE (Unión Interamericana de Organismos Electorales) (Carrillo, 2007).

La Organización de los Estados Americanos (OEA), por su parte, también ha actuado directamente en esta temática. Durante la década de los noventa, estableció la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD), encargada de coordinar las Misiones de Observación Electoral, brindar asesoría técnica y otras acciones para promover sistemas democráticos en la región (Carrillo, 2007).

La cooperación internacional en el ámbito de los procesos electorales es, por lo tanto, un fenómeno que ya lleva varias décadas de existencia y profundización en las Relaciones Internacionales, a nivel mundial y dentro de la región de América Latina (Carrillo, 2007; Picado, 2007). Desde sus inicios a mediados del siglo XX, y pasando por su momento de mayor impulso con la ola democratizadora de finales de los '70 y principios de los '80 (Sobrado González, 2012), la cooperación internacional en materia de procesos electorales tuvo diferentes objetivos y acciones para alcanzarlos. En una primera etapa, los organismos internacionales involucrados buscaban garantizar el normal desenvolvimiento de elecciones libres y justas, disuadiendo del fraude a actores políticos y buscando aumentar la confianza en las elecciones, para luego ocuparse de aspectos técnicos que conformaran la infraestructura electoral. Posteriormente, el foco de atención viró hacia el fortalecimiento de las instituciones democráticas al interior de los países, así como las condiciones de competencia que garantizaran elecciones plurales y democráticas, para actualmente

¹ Estudiante avanzado de la Licenciatura en Relaciones Internacionales (Universidad Siglo XXI).

preocuparse por la calidad de las elecciones, su eficiencia y costos, además de cuestiones como la financiación de los partidos, la equidad de género en las listas, entre otras cuestiones (Carrillo, 2007).

Pese a esta clara extensión de la cooperación internacional electoral, desde la disciplina de las Relaciones Internacionales aún resta dedicarle una mayor atención. Estudios sobre la materia no han faltado, pero estos han solido ser tomados desde los enfoques propios de la ciencia política y el derecho internacional. En otras palabras, los antecedentes del presente trabajo, si bien existentes y de un volumen no menos apreciable, no se caracterizaban por brindar un análisis desde los conocimientos propios de las relaciones internacionales.

Por ejemplo, existe una abundante literatura que ha descrito y analizado el entramado de normas y acuerdos internacionales que garantizan y defienden activamente los derechos políticos, dentro del régimen internacional de los derechos humanos (Molina Carrillo, 2007; Picado, 2007; Boneo, Carrillo y Valverde, 2007). En este sentido, no es difícil hallar antecedentes que se hayan enfocado en el sistema interamericano de derechos humanos como el núcleo desde el cual se articula la cooperación internacional relativa a los procesos electorales, y como parte del ámbito, más amplio, de la cooperación internacional para la protección de los derechos humanos (Thompson Jiménez, 2015). De esta manera, han analizado el accionar de organismos del sistema interamericano como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Cantón, 2005), o instrumentos del Derecho Público Internacional, como la Carta Democrática Interamericana (Lusverti, 2014; García-Sayán, 2005).

A este conjunto de trabajos deben agregarse otros que se han encargado de brindar una descripción detallada sobre el origen, evolución y situación actual del sistema interamericano de cooperación internacional en materia electoral, repasando no sólo el entramado de instrumentos jurídicos internacionales, sino también las instituciones internacionales que los hacen cumplir y los organismos regionales que llevan a cabo la cooperación. (Sobrado González, 2017; Carrillo, 2007)

Por otro lado, otros trabajos se han preocupado en cómo casos de la misma, por ejemplo, las misiones de observación electoral sirven para definir normativamente a los procesos electorales (Freidenberg, 2017). También se han ocupado en describir cómo sus métodos y prioridades pueden llevar a irregularidades y declaraciones contradictorias (Kelley, 2010). Más allá de su importancia, estos trabajos se han enfocado sólo marginalmente por la cooperación internacional electoral, ya que se han concentrado en instancias particulares de la misma, ya fuera en su funcionamiento o sus implicancias al momento de definir los procesos electorales, y no en su carácter cooperativo e internacional, es decir, en el hecho de que se tratan de casos en los que los Estados cooperan entre sí, pese a la estructura anárquica del Sistema Internacional.

Con relación a esto último, trabajos que hayan focalizado en estos aspectos pueden encontrarse en Lusverti (2014), donde ha sido explorada la tensión existente entre la promoción de la democracia –lo que incluye a la cooperación electoral– dentro del sistema interamericano y el principio, también plasmado en el sistema regional, de no intervención, habiendo así hecho una aproximación al aspecto internacional de la temática. De manera similar, García-Sayán (2005), partiendo desde la Carta Democrática Interamericana, ha explorado la defensa colectiva de la democracia y los derechos humanos, así como el accionar de la OEA en este ámbito, por lo que también puede decirse que se ha enfocado en la cooperación internacional como tal.

A la par de estos antecedentes, es también posible encontrar publicaciones más concernientes a la disciplina de las Relaciones Internacionales y que han tratado, en menor o mayor medida, la temática de la cooperación internacional en general, y la electoral en particular. Por ejemplo, los trabajos de Brysk (2005, 2009) sobre el rol de la política exterior de Costa Rica en la promoción de los derechos humanos (que incluye un rol muy importante de dicho país en la cooperación electoral internacional) sobre todo en la región de América Latina, son notables. También debe señalarse el texto de Anaya Muñoz (2013), donde se han descrito las líneas generales de los regímenes de derechos humanos en Latinoamérica y las distintas maneras en que sus efectos sobre el comportamiento de los Estados podían ser analizados por la disciplina de las relaciones internacionales, de acuerdo con qué teorías se privilegiase en su estudio.

También es posible mencionar otros trabajos dentro de la disciplina que han descrito la cooperación internacional electoral a nivel global (Bargiacchi, Bakken, Guerin y Godinho Gomes, 2011; Democracy Reporting International, 2014), o si no lo han hecho con vistas a la cooperación en materia electoral específicamente, se han enfocado en otras regiones, actores y mecanismos (Reilly, 2003; Prado Lallande, 2009).

Contemplando el fenómeno de la cooperación internacional en materia de procesos electorales y la literatura que en distintos grados se ha abocado al mismo, podemos apreciar que se trata de una temática

de potencial valor para el estudio del más amplio campo de la cooperación internacional en general. El carácter muchas veces técnico de esta cooperación, sumado al hecho de que se trata de instancias de relacionamiento internacional paralelo a los canales diplomáticos tradicionales (Sobrado González, 2017), lo convierte en un aspecto menos central a la hora de discutir dentro de la disciplina a la hora de abordar la temática, pero no por eso carece de potencial como campo fértil para comprender la verdadera naturaleza de la cooperación internacional, y es de esperarse que un mayor número de investigaciones desde las relaciones internacionales se dediquen a abordar este tipo de cooperación internacional.

Referencias

- Anaya Muñoz, A. (2013). Los regímenes internacionales de derechos humanos en América Latina: un acercamiento desde las relaciones internacionales. En T. Legler, A- Santa Cruz y L. Zamudio (Eds.), *Introducción a las Relaciones Internacionales: América Latina y la Política Global* (pp. 229-241). Ciudad de México: Oxford University Press.
- Bargiacchi, F., Bakken, M., Guerin, P. y Godinho Gomes, R. (2011). *The Electoral Cycle Approach: Effectiveness and Sustainability of Electoral Assistance*. *Istituto per gli Studi di Politica Internazionale*. Working Paper.
- Boneo, H., Carrillo, M. y Valverde, R. (2007). La observación (internacional y nacional) de elecciones. En D. Nohlen, D. Zovatto, J. Orozco y J. Thompson. (Eds.), *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina* (pp. 1072-1109). Ciudad de México, México: FCE.
- Brysk, A. (2005). Global Good Samaritans? Human Rights Foreign Policy in Costa Rica. *Global Governance*, 11 (4), 445-466.
- Brysk, A. (2009). *Global Good Samaritans. Human Rights as Foreign Policy*. New York: Oxford University Press.
- Cantón, S. (2005). La experiencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en materia de derechos políticos y democracia. *Revista IIDH*, 42, 67-104. Recuperado de: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/R06749-3.pdf>
- Carrillo, M. (2006). Cooperación internacional. En D. Nohlen, D. Zovatto, J. Orozco y J. Thompson. (Eds.), *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina* (pp. 84-107). Ciudad de México, México: FCE.
- Dalla Via, A. (2011). Los derechos de participación política en el sistema interamericano de derechos humanos. *Revista Justicia Electoral*, 1(8), 15-79.
- Democracy Reporting International. (2014). Mapping of International Electoral Assistance. Recuperado de: <http://democracy-reporting.org/wp-content/uploads/2017/08/DRI-Mapping-of-Electoral-Assistance-September-2014-SDC.pdf>
- Fridenberg, F. (2017). ¿Qué es una buena elección? El uso de los informes de las misiones de observación electoral para evaluar los procesos electorales Latinoamericanos. *DADOS –Revista de Ciências Sociais*, 60(4), 1095-1142.
- García-Sayan, D. (2005). La protección internacional de los derechos humanos políticos en el contexto interamericano: la Carta Democrática Interamericana. *IDH*, 42, pp. 105-119.
- Jiménez González, C. (2003). Las teorías de la cooperación internacional dentro de las relaciones internacionales. *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 2(3), 115-147.
- Kelly, J. (2010). Election observers and their biases. *Journal of Democracy*, 21(3), pp. 158-172.
- Lusverti, C. (2014). *Observación electoral como garantía de procesos electorales libres y justos en el marco de la Carta Democrática Interamericana*. Recuperado de: <http://apps.ucab.edu.ve/medialab/cuadernos/wpcontent/uploads/sites/4/2014/08/Lusverti.pdf>

- Molina Carrillo, J. (2006). Los derechos políticos como derechos humanos en México. *Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C.*, (18), pp. 76-105
- Picado, S. (2007). Derechos Políticos como Derechos Humanos. En D. Nohlen, D. Zovatto, J. Orozco y J. Thompson. (Eds.), *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina* (pp. 48-59). Ciudad de México, México: FCE.
- Prado Lallande, J. (2009). El impacto de la cooperación internacional en el desarrollo de la democracia y los derechos humanos. *Perfiles Latinoamericanos* 33 (1), 65-93.
- Reilly, B. (2003). International Electoral Assistance: A Review of Donor Activities and Lessons Learned. *Netherlands Institute for International Relation 'Clingendael', Conflict Research Unit*. Working Paper n°17.
- Sobrado González, L. (2017). La cooperación internacional entre los organismos electorales de América Latina. *Derecho Electoral*, (24), 25-35.
- Thompson Jiménez, J. (2015). Las obligaciones internacionales en materia electoral. Un enfoque a partir del sistema interamericano de derechos humanos. *Derecho Electoral*, (20), pp. 111-133.

Relaciones parlamentarias entre la República Argentina y la Federación Rusa (2016-2018)

Melina Torus¹

Introducción

Las Relaciones Internacionales del Siglo XXI se caracterizan por la multiplicidad de actores, el surgimiento de nuevos desafíos y la incertidumbre intrínseca al Sistema, los Estados han buscado rutas alternativas a la resolución de sus diferencias y canalización de demandas exteriores, aquí es donde adquiere un rol importante la diplomacia parlamentaria.

Esta práctica se ha desarrollado muy rápidamente en los últimos años, y todo indica que seguirá creciendo. Aunque no hay una definición universal, podemos decir que la misma abarca las actividades internacionales llevadas a cabo por los parlamentos y sus funcionarios para incrementar el mutuo entendimiento entre dos Estados, asistirse entre ellos para mejorar el control de los gobiernos y la representación de la gente. La diplomacia parlamentaria surge como respuesta a la globalización; cada vez hay más actores en el Sistema Internacional y, por otra parte, ante la incapacidad del gobierno central de canalizar todas las demandas (WIESGLAS & DE BOER, 2007). El Honorable Congreso de la Nación Argentina, en sus dos cámaras, cuenta con Direcciones Generales de Diplomacia Parlamentaria, esto da cuenta del avance de este tipo de instrumento. También en otros parlamentos del mundo existen departamentos de Relaciones Internacionales, es imposible negar que, en el creciente contexto de globalización, los parlamentos tienen un rol clave.

La República Argentina y la Federación Rusa comparten una larga historia diplomática. Las relaciones bilaterales fueron establecidas el 22 de octubre de 1885 y tuvieron una suspensión a raíz de la Revolución de Octubre ocurrida en el territorio ruso, asimismo las relaciones consulares fueron establecidas el 27 de junio de 1866. Las relaciones serían restablecidas a través de un tratado firmado entre la República Argentina y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) firmado el 06 de junio de 1946. Luego de la caída de la Unión Soviética, Argentina reconoció a Rusia como Estado sucesor de la URSS en diciembre de 1991 (MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES DE RUSIA, 2019).

Relaciones Parlamentarias entre la República Argentina y la Federación Rusa entre 2016 y 2018

Las relaciones bilaterales de ambos Estados a nivel parlamentario tienen un alto nivel de actividades. En 2010 visitó a la Argentina el presidente del Consejo de la Federación Rusa, S.M Mironov, en 2012 el vicepresidente de la Duma Estatal A.D Zhukov, en 2015 la Presidente del Consejo de la Federación, Valentina Matvienko y en 2014 una delegación de la H. Cámara de Diputados de la Nación, encabezada por el entonces presidente de dicho cuerpo, Dr. Julián Domínguez visitó Rusia y en 2015 el ex Vicepresidente de la Nación y Presidente del Honorable Senado de la Nación, Amado Boudou realizó una visita al territorio ruso (MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES DE RUSIA, 2019).

La visita más reciente de una delegación parlamentaria rusa fue en ocasión del Foro Parlamentario y Cumbre de Presidentes de Parlamentos en Ocasión del G20 realizado entre el 31 de octubre y el 2 de noviembre de 2018. La delegación eslava estuvo compuesta por dos comitivas, una de la Duma Estatal y otra del Consejo de la Federación. La primera estuvo encabezada por el primer vicepresidente de la Duma Estatal, Ivan Melnikov y el presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, Leonid Slutsky y la segunda fue presidida por el vicepresidente del Consejo de la Federación, Ilias Umakhanov.

Uno de los instrumentos propios de la diplomacia en el Parlamento son los Grupos Parlamentarios de Amistad. Los objetivos de los mismos son, reafirmar los lazos de amistad entre los pueblos y la voluntad de cooperación entre las naciones, fortalecer las relaciones parlamentarias bilaterales a través del diálogo y la comunicación permanente, abordar conjuntamente temas de interés recíproco y facilitar la articulación de políticas que contribuyan al logro de las aspiraciones comunes, proponer acuerdos de cooperación parlamentaria y realizar intercambios de antecedentes, proyectos e iniciativas sobre las cuestiones de

¹ Licenciada en Relaciones Internacionales y Gobierno (Universidad Argentina de la Empresa)

interés común, fomentar el intercambio de información y experiencias sobre aspectos relacionados al quehacer político, social, cultural y económico de ambas naciones facilitando la ampliación y profundización de relaciones bilaterales, invitar y recibir a parlamentarios y personalidades de otros países y responder a invitaciones de otros parlamentos, coordinar actividades conjuntas a través de sus representaciones diplomáticas.

Estos grupos pueden tener hasta quince Diputados Nacionales y veinte si se trata de un Grupo Parlamentario de Amistad (GPA) bicameral y debe reflejar la proporción de bloques en el recinto de la H. Cámara de Diputados de la Nación. Dentro del mismo funciona un presidente, un vicepresidente, dos secretarios, los cuales son electos por los miembros del grupo. Cabe aclarar que, a raíz de una resolución presidencial del año 2018, los Grupos Parlamentarios de Amistad podrán ser bilaterales o regionales. En la actualidad la H. Cámara de Diputados de la Nación (HCDN) cuenta con 152 GPA. Para la creación de ellos, se siguió el criterio de concurrencias de la Cancillería argentina (HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, 2019).

Respecto a Rusia, el primer registro de un GPA con dicho país es en el periodo 2012 – 2013. El mismo fue presidido por el entonces Diputado Nacional, Benjamín Bromberg (FPV). La nómina de este se detalla a continuación.

El actual Grupo Parlamentario de Amistad con la Federación Rusa de la H. Cámara de Diputados de la Nación comprende el bienio 2018 – 2019 y está presidido por el Diputado Nacional Carlos Gastón Roma (PRO) y su vicepresidente el Diputado Nacional Santiago Igon (FPV – PJ). Respecto al Senado de la Nación, actualmente cuenta con un Grupo Parlamentario de Amistad con la Federación de Rusia, el mismo está presidido por el Senador Nacional Rodolfo Urtubey (FPV).

Por su parte, la Duma Estatal de la Federación Rusa cuenta con un Grupo Adjunto de Relaciones con el Parlamento de la República Argentina. Éste está coordinado por el legislador Alexander Gennadievich Sidyakin (Rusia Unida). El grupo está compuesto por una mayoría de legisladores de dicho partido. (DUMA ESTATAL DE LA FEDERACIÓN RUSA, 2019). El Consejo de la Federación Rusa no registra la conformación de un Grupo Parlamentario de Amistad con Argentina o similar. A través del Grupo Parlamentario de Amistad se llevaron a cabo diferentes tipos de reuniones, entre ellas visitas recíprocas, eventos culturales e intercambio de experiencias.

Conclusiones

Si aplicamos una mirada realista a la diplomacia parlamentaria, este instrumento podría traer mayor certidumbre al Sistema Internacional. El carácter de la diplomacia parlamentaria donde, si bien los parlamentos deben seguir los lineamientos de política exterior del Poder Ejecutivo, el carácter informal de las relaciones favorece la aproximación y negociación de acuerdos. Esto es un limitante y una oportunidad.

En el caso de las relaciones parlamentarias entre la Federación Rusa y la República Argentina más allá de la enorme distancia entre ambos Estados, se puede vislumbrar una relación cercana y fluida, en constante comunicación. Es una relación histórica que se remonta a más de 130 años y que hoy en día es una Asociación Estratégica Integral y donde se cooperan en áreas de política, la Antártida, Derechos Humanos, nuevos desafíos y amenazas, terrorismo, comercio e inversiones, tecnología nuclear y espacial, ciencia y tecnología, técnico-militar, cultura, educación, deporte y turismo (MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, 2019).

Lo único que podemos esperar de estas relaciones es que se sigan profundizando. En total ha habido más de veinte reuniones de diplomacia parlamentaria llevadas a cabo por el Congreso de la Nación en el periodo 2016– 2018. Rusia ha enviado delegaciones en todos los eventos de alto nivel realizados por el parlamento argentino. Por otra parte, el Grupo Parlamentario de Amistad con la Federación Rusa de la H. Cámara de Diputados de la Nación tiene un gran nivel de actividad con la Federación, y las actividades no solo se limitan al intercambio de experiencias y a las visitas recíprocas, sino que también incluye ámbitos culturales, lo cual da nota del nivel de cercanía de las relaciones y esto logra que las relaciones sean cada vez más cercanas.

Pero más allá de las bondades de la diplomacia parlamentaria se debe prestar especial atención al comportamiento de los legisladores, quienes en ocasiones pueden tener opiniones contrarias a la política exterior del gobierno central, o al estar mal informados incurren en errores diplomáticos que pueden ser mal vistos por otros Estados. Es tarea del cuerpo técnico de los parlamentos, evitar estas inconveniencias y trabajar cercanamente con el cuerpo de diplomáticos especializados en los temas. Así se reducirán los incidentes y la diplomacia parlamentaria florecerá como mecanismo al servicio de la política exterior.

Bibliografía

- DUMA ESTATAL DE LA FEDERACIÓN RUSA. (2019). Recuperado el 15 de 05 de 2019, de <http://duma.gov.ru/international/parliaments/72/>
- EMBAJADA DE RUSIA EN ARGENTINA. (2019). Recuperado el 15 de 05 de 2019, de <https://argentina.mid.ru/es/news>
- HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS. (2019). Recuperado el 13 de 05 de 2019, de https://www.diputados.gov.ar/diplomacia_parlamentaria/organismos/grupos-parlamentarios-de-amistad
- HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN. (2019). Recuperado el 15 de 05 de 2019, de http://www.senado.gov.ar/bundles/senadomicrositios/pdf/parlatino/grupos_parlamentarios_amistad_4.pdf
- MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES DE RUSIA. (2019). Recuperado el 15 de 05 de 2019, de <http://www.mid.ru/ru/maps/ar/?currentpage=main-country>
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO. (2019). Recuperado el 15 de 05 de 2019
- WIESGLAS, F., & DE BOER, G. (2007). Parliamentary Diplomacy. Recuperado el 15 de 03 de 2019, de https://brill.com/view/journals/hjd/2/1/article-p93_5.xml

El teatro de conflicto del futuro: Las ambiciones rusas sobre el Ártico en el marco del Foro Ártico Internacional

Nicolás Font¹

Durante los últimos meses se llevaron a cabo dos importantes reuniones multilaterales relacionadas al Ártico. Por un lado, la onceava reunión ministerial del Consejo del Ártico² en Finlandia, en la cual no se logró firmar una declaración final luego de la negativa de Estados Unidos a mencionar el cambio climático; y, por otra parte, el quinto Foro Internacional del Ártico en la ciudad rusa de San Petersburgo. En él se reunieron representantes de 52 estados y contó con la presencia de los mandatarios de Islandia, Noruega, Finlandia, Suecia y del anfitrión Vladimir Putin.

En su discurso afirmó que las sanciones económicas impuestas por Occidente no iban a detener las exploraciones e inversiones que el Estado ruso lleva realizando en el Ártico en materia económica, científica y militar. Ello refleja la importancia estratégica que representa la región en la proyección de la Política Exterior rusa plasmado en “La política de la Federación Rusa para el Ártico hasta 2020”.

En el documento se explicitan los objetivos básicos, las prioridades estratégicas y, sobre todo, los intereses nacionales rusos en un territorio que se extiende a lo largo de 24.140 kilómetros de costa marítima, desde el puerto de Múrmansk en el Mar de Barents hasta el estrecho de Bering, donde se encuentra una importante ruta comercial. Precisamente uno de los intereses nacionales estipulados hace hincapié en el uso estratégico y desarrollo de la Ruta del Mar del Norte que conecta los mercados asiáticos con los del continente europeo.

Actualmente se encuentra habilitada solo dos meses al año, pero se espera que, en un futuro cercano, producto del calentamiento global, los periodos libres de hielo sean más prolongados y se ahorre un 40 por ciento de tiempo en comparación con las rutas comerciales del Atlántico Sur.

La prometedora ruta comercial es solo la punta del Iceberg del nuevo teatro de conflicto geopolítico del Mar Ártico, el cuál despierta la atención de las potencias a medida que el deshielo va revelando nuevos recursos por explotar, puntos geográficos estratégicos por controlar y disputas territoriales.

A modo de conclusión es importante destacar que mientras Donald Trump continúa debatiendo si el calentamiento global es real o no, Rusia es la potencia Ártica que más énfasis le ha puesto al asunto. Además del progresivo despliegue militar en la zona- y bases militares cercanas a territorios en disputa- es la única que posee la mayor flota de rompehielos y que cuenta con rompehielos de carácter nuclear en uso y en construcción.

Estas acciones cobran sentido luego de comprender que estamos en presencia de un estado que ve con buenos ojos el abanico de oportunidades que se presentan ante el efectivo control de los recursos árticos ya que, al depender en gran medida de los recursos energéticos para el funcionamiento de su economía, se encuentra en constante búsqueda de estos.

Documentos consultados

Arctic Council Founding Documents. Extraído de: <https://www.arctic-council.org/index.php/en/document-archive/category/4-founding-documents>.

Plenary session of the International Arctic Forum. Extraído de: <http://en.kremlin.ru/events/president/news/60250/videos>

Russian Federation Policy for the Arctic to 2020. Extraído de: <http://www.arctis-search.com/Russian+Federation+Policy+for+the+Arctic+to+2020>

¹ Licenciado en Relaciones Internacionales (Universidad de Palermo)

² El Consejo del Ártico es un foro Intergubernamental de alto nivel que tiene como fin promover la cooperación, la coordinación y la interacción entre los Estados del Ártico- Canadá, Dinamarca, Finlandia, Noruega, Islandia, Rusia, Suecia y Estados Unidos- con la participación de las comunidades indígenas del Ártico (Arctic Council, 2019)

Rehenes

José Ponte Rangel¹

Millones de personas oprimidas y sin poder levantar su voz ya que les puede costar la vida, ciudadanos armados que se desplazan en motocicletas mostrando sus armas largas para intimidar y con total impunidad, territorios completos tomados por el grupo terrorista Ejército de Liberación Nacional (ELN) a los cuales hay que pagarles “vacuna”, Fuerzas Armadas totalmente destruidas institucionalmente y vinculadas con el narcotráfico, empresas rusas destruyendo el rico y diverso ecosistema para extraer petróleo, oro, coltán y uranio sin ningún control y finalmente una cúpula corrupta que cada día profundiza la peor crisis económica y social de la historia; este relato ya es conocido, sin embargo han pasado años y lo único seguro es que hay personas que son rehenes.

Algunos rehenes han podido escapar, muchos caminando, otros por avión y algunos otros navegando, llegan a tierras desconocidas, donde se encuentran con todo, gente buena y otra no tanto. Dejan atrás sus familias, sus casas, sus cosas, reducen todo a la esperanza de que es un viaje momentáneo hasta que el caos pase, sin embargo, cada día el caos parece profundizarse más. Los rehenes que lograron escapar hacen lo posible por enviar a los rehenes que quedaron adentro; 10,20,30 o 50 dólares, no es suficiente para vivir, pero es lo que se puede.

La cúpula corrupta y opresora luce sus riquezas frente a los rehenes, son miles de millones de dólares robados, son miles de contenedores de comidas y medicinas que se compraron y que nunca llegaron, son niños que mueren al nacer por falta de incubadoras, son abuelos que mueren por falta de tratamientos para la hipertensión, son miles de víctimas y pocos los victimarios. Algunas esperanzas aparecen, los rehenes celebran, sin embargo, la tibieza de algunos actores vuelve a apagar la llama de la esperanza y la oscuridad nuevamente llena los rincones de las celdas.

Desde afuera, los libres miran a los rehenes con lastima, sin hacer lo suficiente, es como una exhibición donde hay un vidrio, mientras lo que suceda adentro no afecte al espectador, bastara con declaraciones. Los rehenes desesperan y apuestan por un motín, un motín que incluya violencia y muerte, hoy se puede evitar, mañana quizás será la única opción. Es hora de actuar, la diplomacia está terminando y no ofrece soluciones, quizás sea porque la disputa en conflicto no es ideológica o política, es una banda criminal que tiene muchos rehenes y tanto han sido los crímenes cometidos, que saben que su destino final es la cárcel, en el mejor de los casos.

La estrategia de la cúpula corrupta es que los rehenes guarden silencio o se cansen, la orden es neutralizar a los rebeldes. A los espectadores, la cúpula corrupta con ayuda de sus aliados les sube la apuesta cada día para que parezca que nada puede ser peor, mientras la libertad desaparece en silencio y con complicidad de medios de comunicación y personas que desde fuera de la cárcel declaran que todo está mal por culpa de agentes externos y que los rehenes estarían bien si a los opresores no se les juzgara. Sin duda la hora llegó, los rehenes no pueden solos, ya está demostrado, no tienen los medios para enfrentar a la cúpula y sus aliados, la solución no puede venir de los rehenes, como tantas veces se ha repetido, los espectadores no pueden seguir viendo como si fuera una vidriera, como si no fuera lo pero que ha podido pasar, es moral y éticamente inaceptable, porque si es lo peor que ha podido pasar, no solo a los rehenes sino a todo el vecindario. Los rehenes del tirano exigen libertad y si los espectadores no actúan, un motín finalmente se podrá dar y sin duda es un final que nadie quiere pero que cada día más parece ser la única salida.

“No hay tal cosa como un poco de libertad. O eres totalmente libre o no eres libre” Walter Cronkite.

¹ Licenciado en Ciencias Políticas, Universidad Católica de Táchira

China Nueva busca despejar dudas sobre la Ruta de la Seda

Melanie Tatiana Michailoff¹

Entre los días 25 y 27 de abril se celebró en Pekín el Segundo Foro sobre la Nueva Ruta de la Seda. En el encuentro se hicieron presentes un total de 37 mandatarios, el Secretario General de Naciones Unidas, Antonio Guterres, y la ex Directora General del Fondo Monetario Internacional (FMI) Christine Lagarde, lo cual da cuenta de la importancia de la iniciativa que busca desarrollar una red comercial entre Asia, Europa y África financiando nuevos puertos, ferrocarriles y parques industriales en el exterior.

Los países que permanecen más reticentes a cooperar con China son Alemania, Francia y Gran Bretaña, los cuales, de momento, no han suscripto a ningún acuerdo. Su preocupación principal se centra en asuntos de transparencia, ofertas, y normas comerciales que pudieran no ser consideradas.

Cabe mencionar que, no existe al interior de la Unión Europea (UE) una norma única que diga cómo lidiar con la iniciativa de Pekín. De hecho, Italia fue el primer país del G7 que optó por ser parte de esta estrategia a finales de marzo, razón por la cual, recibió las críticas de los miembros restantes de la UE. El otro país europeo que pareciera seguir el camino de Roma es Suiza, en efecto, el presidente de ese país, Ueli Maurer, estuvo presente en el encuentro.

La estrategia china recibe la crítica por parte de los Estados Unidos. De hecho, tanto el vicepresidente Pence en la cumbre APEC en Nueva Guinea en noviembre del año pasado, como el Secretario de Estado, Pompeo, durante una gira por cuatro países de América Latina hicieron referencia al asunto argumentando que China pone trabas, ignora reglas e impulsa el desorden.

Cierto es que, la iniciativa del presidente Xi Jinping pone al país asiático en un nuevo nivel de las relaciones económicas y comerciales. Y si bien es cierto que uno de los puntos centrales de la estrategia de Pekín está puesto en otorgar recursos financieros destinados a mejorar la infraestructura de los países receptores, generalmente países en vías de desarrollo, también es necesario mencionar que esta maniobra termina por favorecer el avance de las empresas chinas en situaciones que serían consideradas desleales en buena parte de los países.

Consciente de las dudas que se ciernen sobre este megaproyecto, Jinping trató de dejar en claro en su discurso de apertura que mantiene un fuerte compromiso con la transparencia y la gobernanza limpia. Además, agregó que su país está dispuesto a adoptar las reglas y los estándares que ya se encuentra aceptados en materia de comercio, como así también, hizo referencia a la necesidad de respetar las leyes internas de los países involucrados.

Por otra parte, las autoridades chinas han elaborado nuevas reglas para acotar cuáles son los proyectos que integran la iniciativa, a los fines de dar la sensación de que no se trata un proyecto que encuadra todo tipo de posibilidades, sino que se sustenta sobre un plan estratégico y viable.

¹ Licenciada en Relaciones Internacionales (Universidad Abierta Interamericana)